



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 - 056

VISTO:

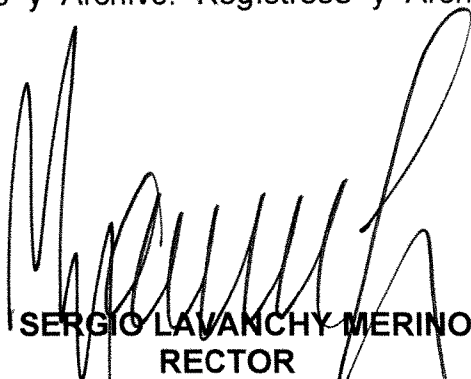
El Decreto de Grado y Título N° 2006-0629 de 20 de marzo de 2006, por el que se le confirió a don Rodrigo Alejandro Villalobos Barría, el Grado de Licenciado en Ciencias Veterinarias y el Título de Médico Veterinario; los antecedentes contenidos en el Expediente de Título N° 2006-0629 en que se establece que don Rodrigo Alejandro Villalobos Barría, cumplió con sus requisitos curriculares para obtener el Grado y Título referido, en el mes de noviembre de 2001, al rendir satisfactoriamente su examen de grado el día 09 de dicho mes y año; la necesidad de corregir la situación presentada respecto a la fecha de obtención de Grado y Título del Sr. Rodrigo Villalobos Barría; lo dispuesto en los artículos 33, inciso final y 36 N° 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación y lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14 de mayo de 2002.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto de Grado y Título N° 2006-0629 de 20 de marzo de 2006, en el solo sentido que el Grado y Título de Licenciado en Ciencias Veterinarias y Médico Veterinario, obtenidos en dicho Decreto por don Rodrigo Alejandro Villalobos Barría, deben entenderse otorgados con fecha 09 de noviembre de 2001 y no en la fecha indicada en ese Decreto de 20 de marzo de 2006.

Transcribábase a don Rodrigo Alejandro Villalobos Barría; al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; a los Directores de Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; la Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 6 de abril de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL